



## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GINEBRA

Att. Dpto. Permiso Conducir  
Av. Blanc 53, 1202 Genève (Suiza)



### **BAJA DE UN VEHÍCULO MATRICULADO EN ESPAÑA POR IMPORTACIÓN A SUIZA**

Si usted ha importado a Suiza un vehículo matriculado en España, puede remitir la solicitud de baja a la Dirección General de Tráfico a través de este Consulado General. La baja de un vehículo en España debe solicitarse expresamente, pues la nueva matriculación en Suiza no la provoca de manera automática.

**Consulte la web de la Dirección General de Tráfico para conocer todos los detalles:**  
<https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/altas-bajas-y-rehabilitacion-de-vehiculos/baja-vehiculo-exportacion/index.shtml>

#### Documentación necesaria

- DNI en vigor. Si no dispusiera de DNI, pasaporte en vigor. Los extranjeros indicarán su NIE.
- Formulario de solicitud de baja debidamente cumplimentado. Puede descargarlo aquí:  
<https://sede.dgt.gob.es/sede-estaticos/Galerias/modelos-solicitud/01/Mod.01-ES.pdf>
- Tarjeta de ITV y permiso de circulación originales. Si la autoridad suiza se lo retiró, indíquelo.
- Declaración de que el vehículo no es un residuo sólido debidamente cumplimentada:  
[https://sede.dgt.gob.es/sede-estaticos/Galerias/vehiculos/modelos-e-impresos/anexo\\_baja\\_traslado\\_pais.pdf](https://sede.dgt.gob.es/sede-estaticos/Galerias/vehiculos/modelos-e-impresos/anexo_baja_traslado_pais.pdf)
- Justificante del abono de la tasa (los vehículos de más de 15 años están exentos del pago). El importe de la tasa se establece en el apartado 4.1 "Trámite: anotaciones de cualquier clase"  
[https://sede.dgt.gob.es/sede-estaticos/Galerias/otros-tramites/pago-de-tasas/Descripcion\\_Tasas\\_ES\\_2018.pdf](https://sede.dgt.gob.es/sede-estaticos/Galerias/otros-tramites/pago-de-tasas/Descripcion_Tasas_ES_2018.pdf)

El pago se realizará en Euros (€) por el importe exacto (todas las comisiones deben ser a cargo del interesado) mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

- C.C.C.: 2100 5731 7602 0020 4028
- IBAN: ES29 2100 5731 7602 0020 4028
- SWIFT: CAIXESBBXXX

El interesado debe hacer constar en el concepto de la transferencia y por este orden: 1º. Número de DNI del titular – 2º. Matrícula española del vehículo a dar de baja - 3º. "Baja de vehículo por exportación".

#### Presentación de la documentación

Puede realizarla el propio titular del vehículo o una tercera persona mediante autorización escrita del titular:

- a) En persona en el Consulado de lunes a viernes en horario de apertura o;
- b) Por correo postal incluyendo un sobre franqueado (5.30 CHF) con su dirección para devolverle su DNI/pasaporte original mediante un envío certificado ("*recommandé*")

Plazo de tramitación: Aproximadamente 2 meses después de la presentación de la solicitud. El solicitante deberá confirmar la baja directamente con la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Coste: El trámite en el Consulado es gratuito. El pago de la tasa no se puede realizar en el Consulado.

Puede descargar este documento desde la sección [Servicios Consulares en Ginebra](#) de nuestra web  
[www.exteriores.gob.es/Consulados/Ginebra](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Ginebra)